

RESOLUCION 268, DE 2018
(10 JUL 2018)

Por la cual se termina y se hace una encargatura en vacante definitiva a un funcionario de carrera administrativa

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales, el artículo 125 de la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994, 909 de 2004 y 1551 de 2012, los Decretos Nacionales Nos. 785 y 1227 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 establece:

"Encargo: Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente."

Que de acuerdo a lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, y 9 del decreto 1227 de 2005 el encargo como medio de provisión transitoria de los empleos de vacancia definitiva o temporal, constituye un derecho preferencial de los empleados de carrera.

De la anterior premisa se deriva que:

- i) El encargo en empleos de carrera solo es predicable respecto de empleados titulares de derechos de carrera. Dicho derecho en ningún caso se extiende a funcionarios nombrados en provisionalidad o en empleos de otra naturaleza.*
- ii) El encargo en empleos de carrera administrativa vacantes de manera definitiva será procedente cuando agotado el orden de provisión establecido en el artículo 7 del Decreto 1227 de 2005, no sea posible proveerlo por dichos medios*
- iii) En materia de provisión transitoria será preferente el agotamiento de la figura de encargo.*
- iv) Sólo cuando se haya descartado la posibilidad de proveer transitoriamente un empleo a través de la figura de encargo, será posible acudir al nombramiento en provisionalidad....."*

Que existe la vacante de secretaria Código 440, Grado 18 dentro de la planta global de la Secretaría de Educación, ocasionada por la renuncia aceptada de la señora Dayra Yalid Belalcazar Obando, mediante Decreto 229 del 2 de abril de 2018, generándose por lo tanto nuevamente dicha vacante.

RESOLUCION 268 DE 2018
(10 JUL 2018)

Por la cual se termina y se hace una encargatura en vacante definitiva a un funcionario de carrera administrativa

Que previo el agotamiento del procedimiento de revisión de hojas de vida de los empleados que se encuentran desempeñando el cargo inmediatamente inferior al que se pretende surtir, y en el entendido de que el encargo deberá recaer en el titular de carrera que ostente el cargo inmediatamente inferior, la Administración determinó que dentro de la planta de personal quien cumple con los requisitos establecidos y mejor derecho para ocupar la vacante del empleo de Secretaria Código 440, Grado 18, es la señora Marianella Toro Coronel, quien es titular del cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 05.

Que mediante Resolución 455 del 1º de diciembre de 2014, la señora Marianella Toro Coronel, fue encargada como Técnico Operativo Código 314, Grado 02 en la Secretaría de Educación, por lo tanto la Administración Municipal considera necesario terminar dicha encargatura a fin de que tome posesión del nuevo cargo.

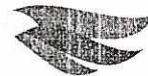
Que en virtud de lo establecido mediante Circular 003 del 11 de junio de 2014, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil informa que a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Que el presente acto debe publicarse para que los servidores de carrera administrativa en propiedad que consideren vulnerado su derecho preferencial, puedan interponer escrito de reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal de la Alcaldía de Pasto y en segunda instancia ante la CNSC.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO.- Terminar la encargatura como Técnico Operativo Código 314, Grado 02 a la señora MARIANELLA TORO CORONEL, identificada con cédula 59.826.822 de Pasto, vacante existente en la planta global de la Secretaría de Educación Municipal, una vez tome posesión del nuevo empleo.
- ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la señora MARIANELLA TORO CORONEL, identificada con cédula 59.826.822 de Pasto, como SECRETARIA Código 440 Grado 18, existente en la planta global de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, hasta tanto se provea por concurso.



RESOLUCION 268 DE 2018

(10 JUL 2018)

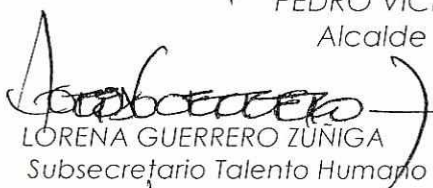
Por la cual se termina y se hace una encargatura en vacante definitiva a un funcionario de carrera administrativa

- ARTICULO TERCERO.- Ordenar a la Subsecretaria de Talento Humano, que una vez ejecutoriado el presente acto, proceda a la posesión e inclusión en nómina, previo el agotamiento de los requisitos y documentos legales.
- ARTICULO CUARTO.- Ordenar a la Oficina de Comunicación Social publicar el presente acto administrativo para que los funcionarios de carrera administrativa que consideren vulnerados sus derechos presente la reclamación de acuerdo a la reglamentación legal vigente.
- ARTICULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 10 JUL 2018


PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó: 
LORENA GUERRERO ZÚNIGA
Subsecretario Talento Humano

Proyectó: 
Sonia Hernández Peña
Profesional Universitario

RESULTADOS DEL ESTUDIO DE HOJAS DE VIDA PARA SURTIR EN ENCARGATURA AL EMPLEO DE SECRETARI@ CÓDIGO 440, GRADO 18 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN *

FECHA: 07-06-2018

AUXILIARE ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 05

NOMBRE DE EMPLEADO DE CARRERA Y CARGO	PERFIL	SANCION DISCIPLINARIA	EVALUACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTAJE TOTAL ESTUDIOS FORMALS	PUNTAJE TOTAL ESTUDIOS NO FORMALS	VALOR ESTUDIOS FORMALS (EF) X 25%	VALOR EDUCACION INFORMAL (ENF) X15%	VALOR EXPERIENCIA RELACIONADA X 60%	CALIFICACION FINAL (ESTUDIOS+EF+ENF+XPERIENCIA)	OBSERVACIONES
TORO CORONEL MARINELLA	BACHILLER ACADÉMICO- TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO- TÉCNICO LABORAL CONTABLE- ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	NO	98,95	6,1	25	5	25,00	15,00	3,70	43,66	
DELGADO GUERRERO JAIME TAILOR	BACHILLER-TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LAS ORGANIZACIONES	NO	99	0,0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	NO CUMPLE CON EL PERFIL (EXPERIENCIA RELACIONADA DE 12 MESES, CURSO EN SECRETARIADO Y CURSO DE INFORMÁTICA BÁSICA MÍNIMO DE 60 HORAS)
PEÑA QUIJANO PLINIO EFRAIN	ABOGADO	NO	98,7	0,0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	NO CUMPLE CON EL PERFIL (EXPERIENCIA RELACIONADA DE 12 MESES, CURSO EN SECRETARIADO Y CURSO DE INFORMÁTICA BÁSICA MÍNIMO DE 60 HORAS)
ARBOLEDA PIEDRAHITA OFELIA DEL ROCIO	BACHILLER ACADEMICO	NO	97,6	0,0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	NO CUMPLE CON EL PERFIL (EXPERIENCIA RELACIONADA DE 12 MESES, CURSO EN SECRETARIADO Y CURSO DE INFORMÁTICA BÁSICA MÍNIMO DE 60 HORAS)
SALAZAR MONCAYO OMAR FERNANDO	BACHILLER PEDAGÓGICO	NO	993,5	9,0	0	0	0,00	0,00	5,4	5,4	NO CUMPLE CON EL PERFIL (NO TIENE CURSO DE INFORMÁTICA BÁSICA MÍNIMO DE 60 HORAS)

ORTIZ ALBAN OSCAR GIRALDO	BACHILLER- TÉCNICO PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NO	97	0,0	0	0	0,00	0,00	0,0	0,0	NO CUMPLE CON EL PERFIL (EXPERIENCIA RELACIONADA DE 12 MESES, CURSO EN SECRETARIADO Y CURSO DE INFORMÁTICA BÁSICA MÍNIMO DE 60 HORAS)
CERON BENAVIDES MAGOLA DEL SOCORRO	BACHILLER ACADEMICO	NO	95,95	0,0	0	0	0,00	0,00	0,0	0,0	NO CUMPLE CON EL PERFIL (EXPERIENCIA RELACIONADA DE 12 MESES, CURSO EN SECRETARIADO Y CURSO DE INFORMÁTICA BÁSICA MÍNIMO DE 60 HORAS)
GONZALEZ ZAMBRANO AURA MAGDALENA	NO REPOSAN TÍTULOS EN LA HOJA DE VIDA	NO	96,9	0,0	0	0	0,00	0,00	0,0	0,0	NO CUMPLE CON EL PERFIL (EXPERIENCIA RELACIONADA DE 12 MESES, CURSO EN SECRETARIADO Y CURSO DE INFORMÁTICA BÁSICA MÍNIMO DE 60 HORAS)
BRAVO SEGOVIA GLORIA MATILDE	ECONOMISTA	NO	96,07	0,0	0	0	0,00	0,00	0,0	0,0	ENCARGADA COMO SECRETARIA
INSUASTI BENAVIDES AMANDA PATRICIA	BACHILLER ACADEMICO	NO	98,55	0,0	0	0	0,00	0,00	0,0	0,0	NO CUMPLE CON EL PERFIL (EXPERIENCIA RELACIONADA DE 12 MESES, CURSO EN SECRETARIADO Y CURSO DE INFORMÁTICA BÁSICA MÍNIMO DE 60 HORAS)
CARLOS ALBERTO NARVAEZ PAZ	BACHILLER	NO	94,5	0,0	0	0	0,00	0,00	0,0	0,0	NO CUMPLE CON EL PERFIL (EXPERIENCIA RELACIONADA DE 12 MESES, CURSO EN SECRETARIADO Y CURSO DE INFORMÁTICA BÁSICA MÍNIMO DE 60 HORAS)
MARIA ALBINA RECALDE CASTILLO	BACHILLER ACADEMICO	NO	97,61	0,0	0	0	0,00	0,00	0,0	0,0	NO CUMPLE CON EL PERFIL (EXPERIENCIA RELACIONADA DE 12 MESES, CURSO EN SECRETARIADO Y CURSO DE INFORMÁTICA BÁSICA MÍNIMO DE 60 HORAS)
CARLOS MORENO RESTREPO	BACHILLER ACADEMICO	NO	97,7	0,0	0	0	0,00	0,00	0,0	0,0	NO CUMPLE CON EL PERFIL (EXPERIENCIA RELACIONADA DE 12 MESES, CURSO EN SECRETARIADO Y CURSO DE INFORMÁTICA BÁSICA MÍNIMO DE 60 HORAS)
NANCY DEL SOCORRO GUERRERO	NO REPOSAN TÍTULOS EN LA HOJA DE VIDA	NO	100	0,0	0	0	0,00	0,00	0,0	0,0	NO CUMPLE CON EL PERFIL (EXPERIENCIA RELACIONADA DE 12 MESES, CURSO EN SECRETARIADO Y CURSO DE INFORMÁTICA BÁSICA MÍNIMO DE 60 HORAS)
CLAUDIA PATRICIA IBARRA	BACHILLER ACADÉMICO - ZOOTECNISTA	NO	98,6	0,0	0	0	0,00	0,00	0,0	0,0	NO CUMPLE CON EL PERFIL (EXPERIENCIA RELACIONADA DE 12 MESES, CURSO EN SECRETARIADO Y CURSO DE INFORMÁTICA BÁSICA MÍNIMO DE 60 HORAS)

ANA CRISTINA GUERRERO AREVALO	BACHILLER ACADÉMICO - TÉCNICO LABORAL EN ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	NO	99,78	3,2	0	0	0,00	0,00	1,90	1,92	NO CUMPLE CON EL PERFIL (CURSO DE INFORMÁTICA BÁSICA MÍNIMO DE 60 HORAS)
FERNANDO OSWALDO BOTINA MARTINEZ	BACHILLER EN COMERCIO SISTEMATIZADO	NO	100	0,0	0	0	0,00	0,00	0,0	0,0	NO CUMPLE CON EL PERFIL (EXPERIENCIA RELACIONADA DE 12 MESES, CURSO EN SECRETARIADO Y CURSO DE INFORMÁTICA BÁSICA MÍNIMO DE 60 HORAS)
NANCY SANDRA CALPA ENRIQUE	BACHILLER ACADÉMICO TÉCNICO LABORAL EN ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE EN LAS ORGANIZACIONES	NO	98,78	0,0	0	0	0,00	0,00	0,0	0,0	NO CUMPLE CON EL PERFIL (EXPERIENCIA RELACIONADA DE 12 MESES, CURSO EN SECRETARIADO Y CURSO DE INFORMÁTICA BÁSICA MÍNIMO DE 60 HORAS)


PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde de Pasto


LORENA GUERRERO ZÚNIGA
Subsecretario de Talento Humano